

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 081, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Stefania Cortés Mejía			C.C. / C.E. No.:	1026273896
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/04/2017	Hasta	30/04/2017	INFORME No.: 004

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	081	Fecha de inicio	05/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para apoyar el proceso de calidad y correspondencia de la Subdirección de Análisis y Divulgación” .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA y PRIMERA DE LA ADICIÓN del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS OCHENTA PESOS (\$45,767,680) MCTE , precio correspondiente a 62.16 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de ONCE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (11,253,760) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (34.513.920) MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 12/31/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 01/05/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 15/02/2017 se hizo una adición al contrato de prestación de servicios por valor de \$2,759,680 IVA incluido. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA Y TERCERA DE LA ADICIÓN del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: “El ICFES le pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: Un primer pago de TRES
-----------------------	--

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el seguimiento y el informe al plan de acción y sectorial del primer trimestre del año. 2. Actualizar la tabla de indicadores para este año según las actividades programadas. 3. Resumir la información correspondiente a la participación con el ciudadano que la Subdirección ha tenido en el transcurso del año. 4. Reunión Grupo Gestor de Calidad mensual. 	100%
---	---	------

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No aplica
---	-----------

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Silvana Godoy Mateus**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de abril de 2017**


 Stefania Cortes Mejía
 Elaboró


 Laura Alejandra Vargas Peña
 Revisó


 Silvana Godoy Mateus
 Aprobó